

VISTOS:

1. Zonificación N° 1926/27.11.2014, ID-PATENTES N° 846776.
2. Certificado 1860-602/31.07.2014, que informa que "la propiedad ubicada en Avenida Recoleta N° 102 al 184, Rol SII N° 267-02 al 267-17; Artesanos N° 625 al 645A, Rol SII N° 266-01 al 266-15; Antonia López de Bello N° 618 al 648, Rol SII N° 266-13 al 266-24, cuenta con certificado de avalúo fiscal desglosado que indica una construcción clase C-4, que data del año 1918, con Destino Comercial (...) Adicionalmente proporciona planos del Archivo Técnico de Aguas Andinas N° 16818 de fecha 13.07.1928 (...)", por lo que un giro comercial en el inmueble estaría permitido; y, que "las calles Trieste y Trento corresponden a calles particulares", por lo que la condición de Perfil Existente por ancho de pasaje (6 mts.) no aplica.

La dirección Trieste N° 165 (ex 12), es la numeración de una de las unidades que componen el conjunto ubicado entre las calles Recoleta 102 al 184, Antonia López de Bello 618 al 648 y Artesanos 625 al 645A.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** la zonificación N° 1926/2014, en la siguiente nota:

DONDE DICE:

Dirección: Trieste N° 165 (ex 12)

DEBE DECIR:

Dirección: Antonia López de Bello 634 (Trieste N° 165 ex 12)

DONDE DICE:

"PERMITIDO SI _ NO X"

DEBE DECIR:

"PERMITIDO SI X NO _"

2. La presente Resolución forma parte integrante de la Zonificación N° 1926/2014.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APST/JHZ/jhz 03.12.2014

DISTRIBUCION

- INTERESADO

c.c.

- PATENTES COMERCIALES

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM

- EXPEDIENTE

860168